

BUIN, 24 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2740 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2032 de fecha 22 de junio de 2023, se instruye Investigación Sumaria, tendiente a investigar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de colisión en la cual se vio involucrado el vehículo municipal placa patente SLCJ-50, ocurrido el día 08 de junio de 2023. Investigador Sumarial **Michelle Gueren Acuña**.

2.- El Memorándum N° 226, de fecha 16 de agosto de 2023, donde el Secretario Municipal informa al Sr. Alcalde respecto de las investigaciones sumarias sin notificar por diversos motivos y cuyos funcionarios designados para cumplir labores de investigadores sumariales ya no prestan servicios en el Municipio.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, designando al funcionario municipal Román Orellana Orellana.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal **Román Orellana Orellana**, Profesional, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2032 de fecha 22 de junio de 2023, para investigar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de colisión en la cual se vio involucrado el vehículo municipal placa patente SLCJ-50, ocurrido el día 08 de junio de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Accidente Vehículo PPU SLCJ-50_Memo 164.doc